

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA PULSARTEC S.A.

La compañía PULSARTEC S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo del Distrito Metropolitano de Quito, el 10 de abril de 2007, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución 07.Q.IJ.001660 de 16 de abril de 2007.

- 1.- **DOMICILIO:** Distrito Metropolitano de Quito, provincia de PICHINCHA.
- 2.- **CAPITAL:** Suscrito US\$ 800,00 Número de Acciones 800 Valor US\$ 1,00.
- 3.- **OBJETO:** El objeto de la compañía es: LA IMPORTACION, EXPORTACION, COMERCIALIZACION AL POR MAYOR Y MENOR, REPRESENTACION, DISTRIBUCION Y PROMOCION DE EQUIPOS, ACCESORIOS, PARTES Y REPUESTOS DE SISTEMAS DE RADIOCOMUNICACION, TALES COMO REPETIDORES, DUPLEXORES, ANTENAS PARA ESTACIONES REPETIDORAS, RADIOS BASES, MOVILES Y PORTATILES...

Quito, 16 de abril de 2007

Dr. Daniel Alvarez Cell
ESPECIALISTA JURIDICO

DE LA COMPAÑIA
ENJOYLIFE S.A.

La compañía ENJOYLIFE S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito el 12/abril/2007, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 07.Q.IJ.001661 de 16 de abril de 2007.

- 1.- **DOMICILIO:** Distrito Metropolitano de Quito, provincia de PICHINCHA.
- 2.- **CAPITAL:** Suscrito US \$ 800,00 Número de Acciones 800 Valor US \$ 1,00.
- 3.- **OBJETO:** El objeto de la compañía es: LA IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN COMPRA, VENTA, DISTRIBUCION Y COMERCIALIZACIÓN AL POR MAYOR Y AL POR MENOR, DE TODA CLASE DE ROPA Y VESTIMENTA....

Quito, 16 de abril de 2007

Dr. Román Barros Farfán
ESPECIALISTA JURIDICO

Santiago de Guayaquil, jueves 19 de abril del 2007

GOS, y reforma del estatuto, otorgada el 9 de marzo de 2007, ante el Notario del cantón Nobol, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 07-Q-IJ-0002469 de 17 de abril de 2007.

- 3.- **OTORGANTE:** Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada la doctora Flavia Esperanza Llanos Alvarado, en su calidad de Gerente General, de estado civil casada, ecuatoriana y domiciliada en esta ciudad de Guayaquil.
- 4.- **CAMBIO DE DOMICILIO, REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACION.** La Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 07-Q-IJ-0002469 de 17 de abril de 2007, aprobó el cambio de domicilio de la compañía MAXETOUR S.A., de la ciudad de Guayaquil a la de LA DEL CANTON SAN CRISTOBAL, CABECERA CANTONAL DE PUERTO BAQUERIZO MORENO, PROVINCIA DE GALAPAGOS, y reforma del estatuto y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
- 5.- **AVISO PARA OPOSICION.** Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la compañía MAXETOUR S.A., de la ciudad de Guayaquil AL DEL CANTON SAN CRISTOBAL, CABECERA CANTONAL DE PUERTO BAQUERIZO MORENO, PROVINCIA DE GALAPAGOS, a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que reciba la oposición, notificará a esta Superintendencia de Compañías, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En el caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada, se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía; y, al cumplimiento de los demás requisitos legales.
- 6.- **REFORMA DEL ESTATUTO.** La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "ARTICULO CUARTO.- La compañía MAXETOUR S.A. tendrá su domicilio principal en el Cantón San Cristóbal, cabecera cantonal Puerto Baquerizo Moreno, Provincia de Galápagos y podrá establecer sucursales, agencias oficinas, y representaciones en cualquier lugar del país o del exterior".

Guayaquil, 17 de abril de 2007

Ab. María Anapá Jiménez Torres
DIRECTORA JURIDICO DE COMPAÑIAS DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS
DE GUAYAQUIL, (E)

Ab. 19-20-21